



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

& Noviembre de el de mil Setecientos
 y Catore estando pendiente en Justicia esta
 dependencia parece no tiene la Zinj. que
 hacer sino es el que puse testimonio & dhas
 Zedula del referido año & Catore y lo que
 motivo el que cesasen en el exercizio de Re-
 gidos y los srs. D. Fran. Garcia & Alcaraz y
 D. Juan Pedro & Cueto Donce de Sen se el
 Sr. Concepcion Juzgare por bastante lo que
 protesta dho. Sr. D. Juan Antonio Ruiz Xime-
 nez para no exercer su ofizio de Regidor
 que parece voluntariamente se escusa man-
 de dho. Sr. Concepcion si van su ofizio y
 los referidos por la falta que ay de Capibula
 res. = Y por lo que mira a la Zedula re-
 ferida del dho. año & Setecientos y siete se
 haga nuevo pedimento por parte de la Zinj.
 para que tenga debida execuzion lo manda-
 do por ella que es lo que por ahora puede ser
 formar = Y para la Zinj. entendido lo In-
 formado por dho. Sr. D. Pedro Joseph de Exea
 y Mula y habiendolo entrado en este Ayuntamiento

Ciudad de
 D. J. Gregorio
 Albuquerque.

